ALCALDÍA FUNZA
Informe de Reporte de Situación (SITREP)

Máximo 2000 palabras
Grupo Gestión del Riesgo, Respuesta Inmediata y Comunicación del riesgo

Reporte de situación No. 01	Situación en seguimiento: VARICELA	Fecha 01-11-2024	14:00

1. Detalles de la situación

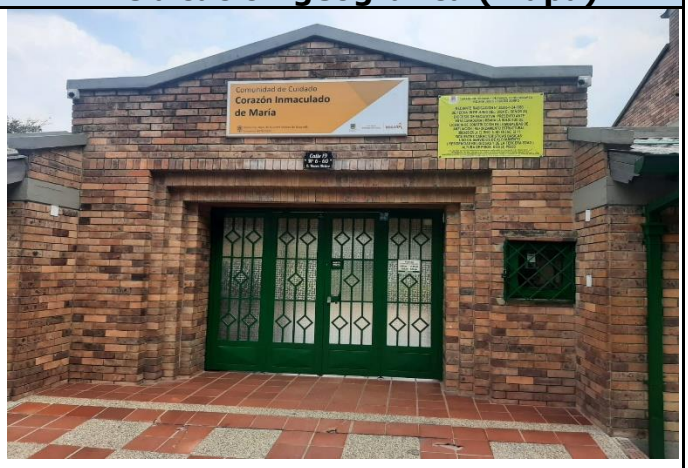
Departamento CUNDINAMARCA	Municipio: Funza Vereda: No aplica Barrio: Nuevo México

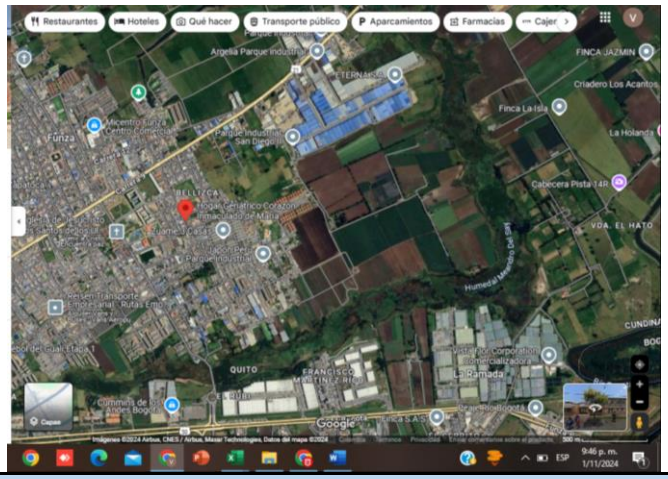
Elaborado por: Deysy Lorena Daza Mora

Teléfono de contacto: 3102816958
Correo electrónico: vigilanciaepidemiologica@funza-cundinamarca.gov.co

Grupo de trabajo en terreno (incluya instituciones articuladas): Epidemióloga, profesional de vigilancia epidemiológica, profesional de saneamiento ambiental de la Secretaria de Salud de Funza, y Medico general del equipo de APS municipal.

2. Ubicación geográfica (mapa)





3. Situación

- **Antecedentes: fecha de detección, ¿que se detectó (epizootia, brote, casos aislados, enfermedad desconocida)?**

El 31/10/2024 a las 9:40 horas, se reportó y notificó vía telefónica por parte de la Enfermera Jefe del Hogar Geriátrico Hogar Corazón Inmaculado de Maria (hogar de

protección de adulto mayor convenio con Secretaria de integración social, ubicado en la calle 19 6 60,barrio Nuevo México) dos casos de varicela (auxiliares de enfermería), y un caso de herpes zoster (adulto mayor), se realiza desplazamiento a las instalaciones del Hogar Geriátrico el día 31/10/2024 a las 12:00 horas, con el objetivo de realizar investigación epidemiológica de campo, para confirmar la ocurrencia del brote, establecer definición operacional de caso, realizar búsqueda activa de casos (comunitaria e institucional), describir las características del brote en tiempo, lugar y persona, analizar las medidas de contención tomadas por parte de la institución frente al brote presentado.

El hogar geriátrico está ubicado la calle 19 6 60 en el barrio Nuevo México, del municipio de Funza, el hogar brinda protección a adultos mayores en situación de vulnerabilidad (habitante de calle o abandono, vulnerabilidad social) convenio con Secretaria de Integración Social, los 100 adultos mayores provienen de la ciudad de Bogotá y llegaron a la institución desde julio de 2024.

B. Situación/información actual: (describa brevemente la situación, afectados, riesgos identificados, debilidades y fortalezas, lugar afectado)

El día 08/10/2024, GBT con CC 20177864 de 85 años, inicio con dolor intercostal marcado y brote, el día 09/10/2024 fue llevada al servicio de urgencias a Hospital Maria Auxiliadora de Mosquera realizan diagnóstico de Herpes Zoster intercostal ordenan aciclovir vía oral, tópicos, analgesia, realizan aislamiento de contacto y respiratorio. Posterior fue llevada a USS Calle 80 el 25/10/2024 Hemorragia de vías digestivas, el día 28/10/2024 se traslada el día 26/10/2024 a Hospital Maria Auxiliadora de Mosquera por persistencia de emesis, estuvo hospitalizada hasta el día 30/10/2024

El 10/10/2024 la auxiliar de enfermería YPQM con CC 1048607441 de 30 años, inicia con malestar general, el 14 de octubre consulta a Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza por dolor de oído y diagnostican Otitis, dejan en observación, el día 18/10/2024 inicia con brote en área de cabeza, brazos, se va diseminando a piernas, genitales, no consulta al médico, no informa a la institución, el día 31/10/2024, valorado con Medica de Aps en marco de la visita de atención de broté, Dra. Gina Andrea Acosta, la auxiliar niega antecedente de varicela en la niñez, vacuna de varicela, la medico realiza diagnóstico de varicela en fase activa, remite a Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza para valoración expedición de incapacidad y notificación de evento de interés en salud pública, se explica que se debe reintegrará hasta que el 100% de las lesiones hayan desaparecido, uso de tapabocas, lavado de manos, refiere que dentro de los contactos familiares está el esposo, quién presento dolor de cabeza, niega fiebre.

La auxiliar MG con CC 1111453025 de 35 años inicia con dolor de cabeza tipo migraña el día 27/10/2024, el día 29/10/2024 inicia con exantema, consulta

La auxiliar SMTO con CC 1010153245 inicia con exantema, consulta el día 30/10/2024

a Hospital Maria Auxiliadora de Mosquera donde diagnostican varicela y expiden incapacidad
por 10 días

Con base en los casos notificados a la fecha se calculó la tasa de ataque a partir de la población total de personal médico asistencial, siendo de 4,6%. cómo se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Distribución de casos de varicela.

POBLACIÓN	TOTAL	CASOS	TASA DE ATAQUE
ADULTO MAYOR	100	0	0
PERSONAL MEDICO ASISTENCIAL	64	3	4,6
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD	27	0	0
TOTAL	191	3	1,57

La tasa de ataque en general Hogar Corazón Inmaculado de Maria de 1,57 teniendo un total de 191 personas.

Se dan capacitaciones sobre signos y síntomas de la varicela, se explica que es una enfermedad viral y sus formas de transmisión por contacto con las secreciones del paciente y que todo Adulto que presente síntomas deberá asistir al Médico para que de tal modo sean diagnosticados y notificados para realizar el seguimiento pertinente. Se debe realizar revisión diaria de síntomas asociado

En la Institución el 100% de adultos mayores cuentan con diversas comorbilidades, dentro de las principales se encuentran las siguientes:

Patologías Mentales (demencia, trastorno neurocognitivo mayor, alzhéimer) 46
Hipertensión Arterial 43
EPOC 26
Diabetes Mellitus 22

Vacunación
No se cuenta con registró de soporte de vacunación para Covid 19, Neumococo, informan que los adultos mayores si cuentan con la vacuna, debido a que provienen de la ciudad de Bogotá y en el momento de entrega por parte de la Secretaria de Integración Social de Bogotá informo sobre la vacunación.

Talento Humano

Profesional Gerontóloga 1
Enfermeras Jefes: 4
Nutricionista 1
Auxiliares de Enfermería: 52, turnos de 6:30am a 6:30pm y de 6:30 pm a 6:30 a.m. aproximadamente 19 auxiliares por turno.
Terapeuta Ocupacional 1
Trabajador Social 1
Fisioterapeuta: 1
Técnico ambiental:1
Psicólogo:1
Técnico Regencia de Farmacia:1

Personal administrativo, servicios generales
Tallerista:2
Técnico gastronomía: 1
Técnico en archivo: 1
Técnico operativo: 1
Conductor: 1
Guarda de seguridad: 3
Servicios generales:9
Servicio de alimentos: 6
Coordinadora: 1
Pasantes del sena: 2

Fortalezas: cuentan con ventilación, lo que ayuda a mitigar la propagación de agentes patógenos en el ambiente.

Personal médico asistencia utiliza elementos de protección como tapabocas, gorro, bata desechable de forma permanente.

El personal administrativo, de seguridad, de servicios generales usan tapabocas desechable de forma permanente.

Hipótesis Alterna: Existe asociación entre la sintomatología presentada como malestar general, exantema maculopapular y vesicular en el personal médico asistencial del Hogar Corazón Inmaculado de Maria de Funza, Cundinamarca, a partir del 18/10/2024 hasta 29/10/2024 y con un periodo de probable aparición de casos secundarios hasta el 18/11/2024, sugiriendo un brote de varicela, con fuente de transmisión persona a persona, con probable fuente de contagio desconocida.

Hipótesis Nula: No existe asociación entre la sintomatología presentada como malestar general, exantema maculopapular y vesicular en el personal médico asistencial del Hogar Corazón Inmaculado de Maria de Funza, Cundinamarca, a partir del 18/10/2024 hasta 29/10/2024 y con un periodo de probable aparición de casos secundarios hasta el 18/11/2024, sugiriendo un brote de varicela, con fuente de transmisión persona a persona, con probable fuente de contagio desconocida.

C. Actividades realizadas en control de situación y recomendaciones generadas

(Establezca fecha y hora de corte):

MEDIDAS DE CONTROL INMEDIATO

- Búsqueda Activa Institucional (Seguimiento diario del estado de salud de los casos y expuestos).
- Medida de aislamiento de casos con enfermedad activa por 21 días, si no se presentan nuevos casos en donde no se deben recibir visitas de familiares, ni tendrán contacto entre si con otras personas de la institución, así como tampoco compartir en las zonas y áreas comunes, contar con personal exclusivo para los casos, con salidas permitidas solo para urgencias, citas o consultas médicas, cumplimiento de rutas y programas especiales.
- Evitar la rotación del personal para mitigar la propagación de virus en la institución.
- Realizar aislamiento de casos presentados y contactos estrechos, por contacto y por gota teniendo en cuenta el periodo de transmisibilidad el cual es (hasta que sequen todas las vesículas o se generen costras). Se recomienda notificar nuevos casos con sintomatología relacionada o complicaciones por el evento a la entidad territorial y departamental
- Uso de tapabocas. Distancia física entre personas. Lavado de manos frecuente.
- Valoración Médica de sintomáticos.
- Garantizar una zona de aislamiento especifica solo para sintomáticos de eventos de interés en salud pública o por agente etiológico aislado dependiendo del caso. Las zonas de aislamientos deben estar debidamente señalizadas. En las áreas de aislamiento solo se permite el ingreso al personal autorizado.
- Reforzar proceso de limpieza y desinfección

• La desinfección de todas las superficies se debe realizar con un desinfectante como el hipoclorito de sodio, este debe ser manejado adecuadamente (de acuerdo con el protocolo establecido en la institución), se debe dejar actuar y luego lavar.
• Utilizar un paño de limpieza diferente para las superficies frecuentemente tocadas y por ende con mayor probabilidad de estar contaminadas como unidades sanitarias y menaje.
• Utilizar los elementos de protección individual.

Evaluación de Hipótesis: De acuerdo con el cuadro clínico y comportamiento epidemiológico, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, donde si existe asociación entre la sintomatología presentada como malestar general, exantema maculopapular y vesicular en la población de Hogar Geriátrico Corazón Inmaculado de Maria de Funza Cundinamarca , a partir del 18/010/2024 hasta 29/0/2024 y con un periodo de probable aparición de casos secundarios hasta el 18/11/2024, sugiriendo un brote de varicela, con fuente de transmisión persona a persona, con probable fuente de contagio desconocida.

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL ESPECÍFICO

- Todo adulto mayor o funcionario que manifieste síntomas de algún evento de interés en salud pública debe asistir a consulta médica e informa el diagnostico.
- No compartir menajes, ropa o elementos de aseo y limpieza personal. La ropa de las personas infectadas lavarlas por aparte del resto de ropa de la población.
- Intensificar la búsqueda activa de sintomáticos con brote en piel.
- Se sensibiliza acerca de los signos de alarma, factores de riesgo, modo de transmisión, prevención y recomendaciones generales.
- Uso adecuado de tapabocas tapando boca y nariz con recambio diario cada 6 a 8 horas.
- Evitar aglomeraciones en zonas y áreas comunes.
- Continuar con el lavado de manos de forma permanente
- Uso de guantes solo en procedimientos o contacto con fluidos.
- Indignación al personal médico asistencia y administrativo al inicio de la jornada laboral sobre presencia de sintomatología asociada a varicela.
- Uñas cortas en población adulta mayor.

Evaluación de las acciones de prevención y control

Por 21 días se realizará restricción de visitas (hasta el 18/11/2024)
Seguimiento por diario parar identificación de nuevos casos por 42 días hasta el 11/12/2024.
Realizar seguimiento estricto a los adultos mayores con inmunosupresión por patologías de base o por consumo de medicamentos tales como prednisolona y/o metrotexate por tener mayor riesgo a varicela o a herpes zoster.

D. Pendientes:

Seguimiento a brote por 42 días, a partir del inicio de síntomas del último caso 29/10/2024- por lo tanto, se lleva seguimiento hasta el 11/12/2024.

E. Necesidades (recursos humanos y físicos):

Área de aislamiento señalizada.
Protocolo de limpieza y desinfección de registro de los mismos
Uso adecuado de guantes.

4. Otras actividades (incluya actividades como reuniones, mesas de trabajo, unidades de análisis, etc.)

Se realizo visita por parte de epidemióloga, profesional de vigilancia epidemiológica, profesional de saneamiento de la Secretaria de Salud de Funza, Medico General del equipo de Atención primaria en salud.

5. Conclusiones

Brote de varicela en Hogar Corazón Inmaculado de Maria de Funza Cundinamarca (3 casos en auxiliar de enfermería) con inicio de síntomas del 1 caso el día 18/10/2024,

del 2 caso 28/10/2024 y del 3 caso del 29/10/2024; con una tasa de ataque general del 1,57%. se continuará con el seguimiento a la institución. De no presentarse nuevos casos se dará posible cierre el día 11/12/2024.
.

6. Revisión y aprobación

Realizado por: Deysy Lorena Daza Fecha y hora: 01/11/ 2024
Cargo: Epidemióloga Secretaria de Salud de Funza
Revisado por: Laura Daniela Pinzon Fecha y hora: 01/11/2024
Cargo: Directora de Salud Publica de Funza

ALCALDIA DE FUNZA

FORMATO CAPACITACIONES(RECOLE. INF. POL. PUBLI)

04-FR-13

TEMA: Atencion Brote institucional de Varicela — FECHA: 31-12-2024

LUGAR: Hogar Geriatrico Cacizon mayor de edad — HORA INICIO: 12:00

DEPENDENCIA QUE COORDINA: Salud Publica — HORA FIN: 15:30

Responsable Actividad (Ejecutor): Deysy Lorena Daza Mora Epidemiologa

Actor local que certifica la actividad: — Cargo — Firma

NOMBRE Y APELLIDOS.	NUMERO DE DOCUMENTO.	DIRECCION	EMAIL	TELEFONO	BARRIO	GENERO			RANGO DE EDAD (años)					AFILIACION SALUD			EPS	GRUPO ETNICO				DISCAPACIDAD					VICTIMA CONFLICTO ARMADO		Otra Población vulnerable Cual?	LUGAR DE VIVIENCIA		ESTADO GESTACIONAL		OCUPACION U OFICIO	FIRMA	
						M	F	LGTBI	0-5	De 6 a 11	De 12 a 17	18-28	29-59	60 y +	Contributivo	Subsidiado	SIN ASEG		Afro	Palenquera	Raizal	Indigena	Fisica	Cognitiva	Sensorial	Psicosocial	Multiple	Si	No		R	U	SI	NO		
Miriam Romero	53070116	Cll 19 #6-60		3118723416	Nuevo México		X						X		X												X			X		X	Trabajadora Social			
Carol Sora	1000363313	Cll 19 #6-60		3026166147	Nuevo Mexico		X					X			X												X			X		X	Enfermera			
Ana. Anabella Cadava	1085054446	Cll 19 #6-60		3233166371	Nuevo Mexico		X						X														X			X		X	Coordinadora			
Laura Lopez P	53 52661A0	Cra 13 2c 33		313 2972251	VSP		X																				-						Prof VSP			
Cina Andrea Acosto	52318838	C102B 13-126		300. 267. 6606	Cali		X						X		X												X			X		X				
Deysy Lorena	52953007			3101281 6958	Epidemiologa Sec Salud								X		X												X			X				Epidemiologa		

Versión: 04
Fecha: 06-03-2024
Página: 1

Powered by CamScanner

La salud es de todos | Minsalud

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD Funza.
ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA

ALCALDIA DE FUNZA

CIUDAD Funza. FECHA 31/05/2024 ACTA N° 0033

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD Secretaria de Salud.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL: Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth.
*CÉDULA / NIT: 860.007.342-4. *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: N.A.
*NOMBRE COMERCIAL: Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth.
*DIRECCIÓN: Cl 19 #6.60. MATRÍCULA MERCANTIL: N.A.
*DEPARTAMENTO: Cundinamarca *MUNICIPIO: Funza.
Barrio: Mexico. Vereda: Comuna: Localidad:
Sector: Corregimiento: Caserio: UPZ:
Otro: Cuál:
TELÉFONOS: 3125848679. CORREO ELECTRÓNICO: funzahsj@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP LEGAL: Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth.
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. CE NIT X *Número de documento: 860.007.342-4.
*NOMBRE DEL DIRECTOR: Hna. Rosalba Vargas Tirado.
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X CE NIT *Número de documento: 23.485.067.
CORREO ELECTRÓNICO: Funzahsj@gmail.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cl 19 #6.60.
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI X NO
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA: Funzahsj@gmail.com
*DEPARTAMENTO: Cundinamarca. *MUNICIPIO: Funza.
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24/7/7. N° DE TRABAJADORES: Admón. 17 Operativos 34.
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 51.
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 51.
CÓDIGO CIIU: SI X NO DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: 9499 - Actividades de asociaciones religiosas.
INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: Número de Habitaciones 24

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECIÓN	21/05/2024 año	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	96.5 %
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	0054.		DESFAVORABLE		
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	—	SOLICITUD DEL INTERESADO	—	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	—
SOLICITUD OFICIAL	—	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	X posible brote institucional de varicela.	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	—

OTRO: Especifique:

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A POR: —

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Critico (CR)	La casilla "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL (MARQUE CON UNA X)

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo) .	X	—	—
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas labores de limpieza y desinfección y mantenimiento (Articulo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art.8 ley 55 de 1993)	X	—	—
El hogar cuenta con concepto sanitario , de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro	X	—	21-05-2024 (98.1). Concepto Favorable.
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X	—	Ambiental contacto ambiental 315 75.10.
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)	—	+	Hn.

I. CONDICIONES LOCATIVAS,SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
1.2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		

Scanned with CamScanner

ACTA N° 0033

1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	3	1,5	0		
1.4	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	3	1,5	0		
1.5	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	3	1,5	0		
1.6	El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	2	1	0		
1.7	El establecimiento cuenta con cocina con los siguientes ambientes: para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de normatividad vigente para inocuidad de alimentos	2	1	0		
1.8	Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985)	2	1	0		
1.9	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	2	1	0		
1.10	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25.		La calificación del bloque corresponde al ___25___ % del total del acta

2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta , servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (inodoros lavamanos y Ducha). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.2	Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.3	Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	4		0		C
2.4	En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	3	1.5	0		
2.5	La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.6	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.7	Los baños utilizados por los beneficiarios, se encuentran en buen estado y aseados (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.8	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
2.9	Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
2.11	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				30.		La calificación del bloque corresponde al __30____% del total del acta

Scanned with CamScanner

ACTA N° 0033

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	3		0		C
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	2	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	1	0.5	0		Biocontacto Ambiental SAS · 15·06·2024.
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	2	1	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos solidos documentado e implementado	2	1	0		Ver Acta Gestión Interna Anexo
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos (Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	2	1	0		
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	4		0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25.		La calificación del bloque corresponde al ___25___% del total del acta

4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTION DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	5	2.5	0		
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.3	El establecimiento tiene alarma de emergencia (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	4	2	0		
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios (Art 240 de ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas. y estas se encuentran rotuladas e identificadas (Art 121 de ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				20.		La calificación del bloque corresponde al ___20___% del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100/.	FAVORABLE X	95%-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%
	DESFAVORABLE	< 49.9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico" independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.

Scanned with CamScanner

ACTA N° 0033

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

No evidencia. prestación serv. salud, informan. manejo con EPS.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Ninguna. Conforme a las condiciones sanitarias evidenciadas hoy.

Olga L. Vega S.

Por parte de Establecimiento:

Ninguna Tatiana Amariles

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI__ NO X

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☐ Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI ☐ NO ☐ N° DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HABILES PLAZO	15.
FECHA INICIO PLAZO	31. 10. 2024.
FECHA LIMITE DE PLAZO	21. 05. 2025.

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 31. del mes de 10 del año 2024. en la Ciudad de Tunja.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:	Olga Lucia Vega S.	FIRMA:	
NOMBRE:	Olga Lucia Vega S.	NOMBRE:	
CÉDULA:	52.661.890	CÉDULA:	
CARGO:	Ing. Amb - OPS.	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	Sec. Salud.	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:	Tatiana Amariles	FIRMA:	
NOMBRE:	Tatiana Amariles	NOMBRE:	
CÉDULA:	1053845923	CÉDULA:	
INSTITUCIÓN:	Dominicas Hijas	INSTITUCIÓN:	
CARGO:	Tecnico Ambiental.	CARGO:	

Scanned with CamScanner